



Acuerdo de Concejo Municipal

Nº 082-2025-DBSH

La Banda de Shilcayo, 10 de octubre de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización presentado por la Regidora **Eliza Córdoba Paredes**, denominado "Fiscalización de la ejecución de actividades del Compromiso 4 – Mejora de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural";

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y la **Ley N.º 27785**, los regidores ejercen función fiscalizadora sobre la gestión municipal en los ámbitos de su competencia;

Que, la fiscalización de servicios públicos básicos como el saneamiento rural constituye un deber municipal orientado a garantizar el derecho de acceso al agua y la adecuada gestión de las **Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)**, conforme al **D.S. N.º 023-2005-VIVIENDA**;

Que, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2025, **aprobó por unanimidad** el PTAF de la Regidora **Eliza Córdoba Paredes**, en mérito a su pertinencia técnica y social;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PTAF presentado por la Regidora **Eliza Córdoba Paredes**, referido a la fiscalización de las actividades de mejora de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural en el distrito de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en coordinación con la Subgerencia de Saneamiento, proporcione la información y apoyo técnico necesario para la ejecución del plan.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente acuerdo, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

1 / 1



Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/09/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fiscalización de la ejecución de las actividades realizadas en el compromiso 4: denominada Mejora de La Prestación De Servicios De Agua Potable y Saneamiento Rural , con el objetivo de fiscalizar el proceso de ejecución de las actividades y verificar que el gobierno local garantiza la calidad y eficiencia de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	La etapa de pos ejecución es importante supervisar y /o fiscalizar para verificar que se esté cumpliendo con el objetivo principal que es la mejora de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural, Esta fiscalización tiene un carácter preventivo y correctivo, de esta manera garantizar que los trabajos ejecutados se cierren conforme a la normativa vigente.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 3,370.00 Tres Mil Setecientos con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 13/10/2025	Fecha de fin: 19/11/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Revisión de la normativa, guía técnica para el cumplimiento del compromiso 4 y la documentación generada durante la ejecución de las actividades.	13/10/2025	14/10/2025	Eliza Córdova Paredes
2	Revisión de la documentación física y lo ejecutado en las actividades de cada centro poblado visitado.	15/10/2025	16/10/2025	Eliza Córdova Paredes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO


Eliza Córdova Paredes
REGIDORA

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

3	Visita técnica al lugar de ejecución de las actividades para verificar el estado actual del sistema de agua del caserío Tres de Octubre.	17/10/2025	21/10/2025	Eliza Córdova Paredes
4	Visita técnica al lugar de ejecución de las actividades para verificar el estado actual del sistema de agua del caserío Alto Polish	22/10/2025	26/10/2025	Eliza Córdova Paredes
5	Visita técnica al lugar de ejecución de las actividades para verificar el estado actual del sistema de agua del Centro Poblado Bello Horizonte	27/07/2025	02/11/2025	Eliza Córdova Paredes
6	Visita técnica al lugar de ejecución de las actividades para verificar el estado actual del sistema de agua del caserío La Unión de Sanirarca.	03/11/2025	06/11/2025	Eliza Córdova Paredes
7	Visita técnica al lugar de ejecución de las actividades para verificar el estado actual del sistema de agua de la ciudad satélite.	07/11/2025	09/11/2025	Eliza Córdova Paredes
8	Elaboración del informe técnico y legal de fiscalización	10/11/2025	19/11/2025	Eliza Córdova Paredes

3) **RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:**

a) **Requerimiento de Servicios:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE BAILCAYO

Eliza Córdova Paredes
REGIDORA

A) **RACIONAMIENTO:**

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad/ Días	Precio unitario S/.	Presupuest o estimado S/.
RACIONAMIENTO	Verificación, fiscalización del compromiso 4: denominada Mejora de La Prestación De Servicios De Agua Potable y Saneamiento Rural	RACIONAMIENTO	21 días	S/. 120.0	S/. 2,520.00
			17 días	S/. 50.00	S/. 850.00
Presupuesto total estimado					S/. 3,370.00


¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente fiscalización permitirá asegurar que el proceso de ejecución de las actividades se realice con transparencia y conforme a la normativa aplicable, garantizando la Mejora de **La Prestación De Servicios De Agua Potable y Saneamiento Rural**, y evitando posibles perjuicios económicos contra la entidad.

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	Eliza Córdova Paredes	01165079	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO Eliza Córdova Paredes REGIDORA	

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.